



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, ocho de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Protección de derechos e intereses colectivos
Accionante	Jeisson Andrés Valle Villegas - Personero de El Cairo
Accionado	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca - Acuavalle S.A. E.S.P.
Vinculados	Departamento del Valle del Cauca Municipio de El Cairo - Valle del Cauca
Radicado	76147-33-33-003-2022-00960-00
Asunto	Alegatos de conclusión

El 25 de mayo de 2023 se realizó la audiencia de pruebas en la cual se practicaron las decretadas en auto del 25 de abril del mismo año, excepto la pericial a favor de Acuavalle S.A. E.S.P., ya que los peritos designados no aceptaron, ni se posesionaron, pese a los requerimientos efectuados el 28 de abril y 5 de mayo de 2023. Esta situación se puso en conocimiento del ente demandado en la diligencia en comento, quien guardó silencio hasta la fecha.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998 se correrá traslado para alegar de conclusión.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que formulen sus alegatos de conclusión, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998. Dentro de la misma oportunidad podrá el Ministerio Público emitir concepto si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58daea704b85f82b3d24bc35fab9edf31b348760b0aa2abeb7ab5c1507387eec**

Documento generado en 08/06/2023 11:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>